

1959: Segunda Declaración de Principios de la CUT

La Central Unica de Trabajadores de Chile agrupa a las confederaciones, Federaciones, Agrupaciones y Centrales Gremiales, y a los Sindicatos y demás organizaciones de trabajadores que acepten esta Declaración de Principios, los Estatutos de la CUT y utilizan y perfeccionan sus métodos de luchas sociales.

En la Central Unica, los asalariados de todo Chile, sin distinción de ideologías, credos religiosos, sexo o nacionalidad encuentran más eficaz instrumento para la acción sindical, para su unidad monolítica de clase y para las decisivas batallas contra la gran burguesía y oligarquía antinacional y el imperialismo, contra la represión y la miseria.

Los principios que informan la organización y los trabajos permanentes de la Central Unica son:

1º-La consolidación de las relaciones fraternales y democráticas en el seno de los gremios y sindicatos.

2º-La unidad de acción de los trabajadores organizados en el plano mundial y, particularmente, con los países de América Latina, para luchar con mayor eficacia contra el enemigo de clase. La CUT, condena la guerra como método irracional de dirimir las diferencias entre las naciones. Luchará por la paz permanente en el mundo, basada en la justicia, la autodeterminación de los pueblos e igualdad de derechos en la vida internacional.

3º-La irreductible oposición al sistema capitalista, que se basa en la propiedad privada de la tierra y los medios de producción, distribución y cambio de la riqueza, y en la explotación del hombre por el hombre. La Central Unica de Trabajadores plantea como objetivos inaplazables, la Reforma Agraria y la defensa de las riquezas naturales del país como patrimonio del Estado chileno, y luchará por la recuperación de todas aquellas que han sido arrebatadas a su control o usufructo.

4º-La implantación de un régimen político, social y económico que elimine el antagonismo de clases y asegure a la comunidad de trabajadores, y al hombre, como individuo y miembro de tal comunidad, el pleno desarrollo de sus facultades, la seguridad y el bienestar económico.

5º-El fortalecimiento de las organizaciones gremiales y sindicales como armas de defensa de los intereses de las masas asalariadas dentro del estado capitalista y como órgano de lucha clasista para lograr la emancipación de los trabajadores y la supresión del estado opresor.